

Bases Legales Sorteo “Peluruleta 20”

1. Empresa organizadora del sorteo

La entidad organizadora de este sorteo es la empresa Wk for business S.L., con domicilio social calle tudelilla 1 , Madrid 28039.

2. Finalidad del sorteo

La finalidad de este sorteo denominado “peluruleta” es premiar a los seguidores y clientes de Marco Aldany, con un servicio semigratuito.

3. Ámbito geográfico y participantes

Estas promociones tienen ámbito nacional exceptuando Ceuta, Melilla e Islas Canarias.

4. Ámbito temporal

El plazo de la promoción se iniciará el día 15/10/2020 a las 1:00 am y finalizará el 17/10/2020, a las 13:00 am. Sólo tendrá lugar a través de la propia página de Instagram de Marco Aldany y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

5. Participantes

Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España (exceptuando Ceuta, Melilla e Islas Canarias) mayores de 18 años, registrados previamente en la red social Instagram con un único usuario real y que sigan a Marco Aldany. Deberán participar activamente en el sorteo según la mecánica dispuesta en este documento.

Marco Aldany no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, Marco Aldany se reserva el derecho a excluir automáticamente e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Marco Aldany se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

6.SORTEO

Habrà cuatro premios: Entre todos los usuarios que:

- 1) MENCIONEN a 1 amigo con el que iría al partido en esta publicación.
- 2) Sean seguidores de nuestro perfil de Instagram.
- 3) COMPARTAN un stories etiquetando a su acompañante.
El premio es personal e intransferible.

7.Mecánica de la promoción

A partir del primer día de la promoción y hasta el último día incluido, los seguidores de Instagram de Marco Aldany podrán participar en el presente sorteo a través de Instagram, mencionando a 1 amigo en la publicación y que compartan un stories etiquetando a su acompañante.

8. PREMIO

El premio será:

- Corte de pelo gratuito
- Producto de testeo marca Nashi[®]
- Tratamiento de estética a elegir entre:
 - Keratina expres
 - Hidratacion
- Mechas

8.1 Condiciones:

- Corte de pelo gratuito: No incluidos productos ni lavado. No requiere de la compra de ningún otro servicio y/o tratamiento
- Producto de testeo marca Nashi[®]
 - El punto de recogida de dicho obsequio será el salón de referencia en la calle Princesa 16, 28008, Madrid. Sera necesario presentar el voucher recibido via mail.
- Tratamiento de estética a elegir entre: Para el canje de estos servicios y para lograr el resultado de dicho tratamiento, será necesario la compra de un servicio de corte y lavado.
 - Keratina express
 - Hidratacion
- Mechas:
 - Para el canje de estos servicios requiere la compra de un servicio de corte + lavado.
 - No incluidas mechas balayage, reflejos y cualquier otro servicio Premium.

Los servicios solo podrán ser canjeados en los salones vinculados. Puede consultar dicha información en www.marcoaldany.com/promociones-en-salon/ganadores-concurso-instagram/

9. Mecánica de adjudicación de premios

Será a través de la plataforma EasyPromos, será un sorteo aleatorio.

El ganador autoriza a que su nombre de Instagram sea publicado en las redes sociales de Marco Aldany. El ganador será avisado mediante un comentario en la foto del sorteo. Si el ganador incumpliese las normas de este sorteo o no pudiese ser localizado dentro de los plazos de estas bases, el premio que le hubiese corresponder, quedaría desierto.

El participante no deberá incluir comentarios que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas. Marco Aldany actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

Marco Aldany declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el participante responderá directamente, manteniendo a Marco Aldany indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado. Serán igualmente descartados todas las imágenes que incumplan las "Términos de Uso" publicadas en www.Marcoaldany.com o incumplan las presentes bases.

10. Contacto con el ganador

Los ganadores serán contactados a a partir del día 15 de noviembre mediante un mail , haciendo entrega del voucher con el código para canjear el servicio.

En el caso de que algún ganador o ganadores no contesten dentro del día indicado, Marco Aldany se reserva la facultad de nombrar nuevo(s) ganador(es), siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dichos nuevo(s) ganador(es) tampoco contesten, Marco Aldany podrá declarar desierto el premio.

11. Desvinculación de Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a Marco Aldany y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del participante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de instagram.

12.Fiscalidad

La celebración del previsto sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

13.Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Marco Aldany liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

14.Derechos de la propiedad intelectual

Marco Aldany se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes de los participante agradados así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

15.Datos personales

De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Dichos datos serán utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en el sorteo, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de Marco Aldany lo que incluirá el envío de comunicaciones comerciales incluso por vía electrónica. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: rgpd@marcoaldany.com

16.Ley aplicable y tribunales competentes

La ley aplicable al presente sorteo promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la ciudad de Madrid.